



Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios

Fecha	25 de junio de 2022
Lugar	Asamblea online por zoom
Socios presentes y representados (voz y voto)	19 presentes y 18 votos delegados Total = 37 socios con derecho a voto

La Asamblea General Extraordinaria da comienzo con el siguiente orden del día, anunciado en la convocatoria y no impugnado por nadie:

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria:

1. Renovación de los siguientes cargos de la Junta Directiva: Vicepresidencia y una vocalía, previa presentación, si lo desean, de las candidaturas por parte de los candidatos.
2. Aprobación, si procede, del Plan de Igualdad 2021-2024 de la entidad.
3. Aprobación, si procede, de la Política de Conflicto de Interés del órgano de gobierno.
4. Aprobación, si procede, del Procedimiento para el control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas.
5. Modificación de los artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales de la entidad, con el fin de especificar en los fines los colectivos a los que atienden los programas de la organización y adaptarlos a la realidad de la misma.
6. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión de la Asamblea General Extraordinaria 2022 a las 12:30 horas.

1. Renovación de los siguientes cargos de la Junta Directiva: Vicepresidencia y una vocalía.

Para la vacante de la vicepresidencia se presenta Almudena Ochoa Mendoza, que se presenta a renovar su cargo de vicepresidente.

Para la vacante de la vocalía se presenta Carmen Aranz Villalta, también para renovar su actual cargo.

Cristóbal toma la palabra, agradece la voluntad de renovar sus cargos a las dos candidatas. Comenta que normalmente en la Junta Directiva se presentan personas que han sido voluntarias o actualmente lo son, y apoyan en todo el trabajo que se desarrolla desde la organización.

Ambas presentan sus candidaturas a los presentes, cuentan su recorrido en la organización, y muestran su compromiso con Solidarios, y con la actual Juntra Directiva



y con todo el equipo técnico. Carmen muestra sus fuerzas y ganas para continuar y su vinculación con Solidarios como voluntaria desde hace más de 13 años.

No hay preguntas de los socios asistentes, y por tanto se procede a la votación con los siguientes resultados:

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Almudena Ochoa Mendoza, para la vicepresidencia	35	0	1
Carmen Arnanz Villalta, para la vocalía	36	0	0

Alfonso Fajardo felicita a las dos candidatas por su elección y les agradece su implicación y compromiso que es muy importante para todo el equipo técnico contar con su apoyo y experiencia desde la Junta Directiva.

Corina interviene para pedir que hagamos una foto, además de felicitar a las dos personas elegidas.

2. Aprobación, si procede, del Plan de Igualdad 2021-2024 de la entidad.

Cristóbal toma la palabra para pasar al segundo punto del orden del día, e invita a Antonio Sánchez, Vocal de la Junta Directiva a que exponga brevemente el Plan de Igualdad como miembro de la comisión negociadora del mismo.

Toma la palabra Antonio y explica brevemente la importancia de contar con un Plan de igualdad, el proceso participativo que ha desembocado en el mismo, y agradece el apoyo de la federación de Mujeres progresistas, como expertas y apoyo técnico en todo el proceso.

La comisión paritaria (3 mujeres y 3 hombres) de negociación del Plan empezó a trabajar, agradece su implicación, pasa revista a todos los hitos de elaboración del Plan desde su inicio el 30 de octubre de 2019. La pandemia paró todo el proceso durante 2020, pero finalmente, el 30 de junio de 2021 fue aprobado por la Junta Directiva. Consta de 9 puntos principales, que repasa uno por uno. Destaca la importancia del Plan para que nunca se den situaciones de desigualdad dentro de la organización. Se fijan objetivos, medidas, calendario y recursos para llevarlo a cabo.

Queda a disposición de la Asamblea para cualquier pregunta o aclaración y no habiendo intervenciones ni preguntas se pasa a votar el Plan de Igualdad 2021-2024 de Solidarios.

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Plan de Igualdad 2021-2024	36	0	0



3. Aprobación, si procede, de la Política de Conflicto de Interés del órgano de gobierno.

Presenta la política de conflicto de intereses por parte del presidente, documento que ya tienen en su poder los miembros de la Asamblea desde la convocatoria y que está en el portal de transparencia de nuestra web.

Expone los principales puntos de la política, las medidas que se plantean para resolverlos en caso de que se den, y las sanciones previstas en el caso de que se haya vulnerado esta política por parte de algún miembro del órgano de gobierno.

Quieren destacar que este tema siempre se ha tenido en cuenta pero que hemos considerado importante que se refleje negro sobre blanco en un documento que se apruebe por parte de la asamblea y que es importante para el buen gobierno y la transparencia de la organización, y que acredite las buenas prácticas de Solidarios en estos temas.

No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los asistentes, se pasa a la votación del documento, aprobándose por unanimidad de los asistentes y votos delegados.

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Política de Conflicto de Interés del órgano de gobierno	35	0	0

4. Aprobación, si procede, del Procedimiento para el control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas.

Cristóbal pasa la palabra al director de Solidarios para que exponga el presente punto del orden del día. Alfonso Fajardo expone los motivos por los que cree conveniente de tener establecido este procedimiento en aras de la transparencia, la trazabilidad y la prevención del blanqueo de capitales. Comenta que desde hace mucho tiempo se promueve que no se utilice el pago en efectivo en ninguna de las operaciones de Solidarios, salvo casos excepcionales muy justificados y por pequeñas cuantías, así como que todas las donaciones que recibamos lo sean a través de banco, tarjeta o cualquier otro medio con identificación del donante.

En el caso de Solidarios históricamente no recibe donaciones en efectivo ni promueve canales de captación de fondos en efectivo. En el caso de que se dieran excepcionalmente, tratar de identificar al donante e ingresar inmediatamente el dinero en efectivo en el banco. En cuanto a donaciones anónimas, tratamos de que no sean así, para que podamos informar en el modelo 182 a la AEAT de nuestros donantes y que además se beneficien de los beneficios fiscales previstos en la ley.

Se abre un turno de preguntas o comentarios. No hay preguntas ni intervenciones y se pasa a votar el documento que es aprobado por unanimidad.



Votación	A favor	En Contra	Abstención
Procedimiento para el control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas.	35	0	0

5. Modificación de los artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales de la entidad

Expone el presidente la modificación de los estatutos sociales propuesta, que sólo afecta a los artículos 1 y 2 de los mismos.

En el caso del Art. 1, se trata de suprimir la palabra “desarrollo” cuando se define a Solidarios como una organización no gubernamental de desarrollo sin ánimo de lucro. Es algo que ha quedado desfasado históricamente, ya que aunque Solidarios en sus inicios realizaba proyectos de cooperación internacional al desarrollo, desde 2010 enfoca su trabajo a la acción social en España y ya no hace proyectos de cooperación internacional. se trata simplemente de ajustar el artículo 1 a la realidad actual.

En el caso del artículo 2, que trata de los fines de Solidarios, la vocación de la reforma propuesta va en la línea de actualizar los mismos al trabajo real que realizamos, así como a especificar expresamente los grupos de personas con los que trabajamos, mencionando textualmente en los mismos nuestro trabajo con personas sin hogar, personas mayores, personas reclusas y exreclusas y personas sin hogar. Además de la actualización que supone, facilita el presentarse a algunas convocatorias de ayudas específicas dirigidas a estos colectivos.

Por otra parte, se quieren destacar determinados aspectos transversales que informan todas nuestras intervenciones, como son la brecha digital, la herramienta de la cultura, el medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad.

Se procede a la lectura de las nuevas redacciones de ambos artículos y no habiendo preguntas de los asistentes, pasamos a la votación de la reforma de estatutos sociales.

Se aprueba por unanimidad.

Votación	A favor	En Contra	Abstención
Reforma de los art. 1 y 2 de los estatutos sociales	35	0	0

6. Ruegos y preguntas

Se abre un turno de ruedas y preguntas. El director agradece a los asistentes su presencia, agradece y felicita a los cargos renovados y destaca la importancia de los documentos y propuestas aprobadas en esta asamblea general extraordinaria.

El presidente toma la palabra y destaca la importancia de las asambleas en cuanto a un momento para compartir, conocer, reforzar la organización. Se marcha muy



contento por el trabajo que se hace y desea salud y felicidad y buen veranos a todos los asistentes y sus familias.

No habiendo más preguntas ni intervenciones por parte de los socios asistentes, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria a las 13:45 horas.

Se faculta al Director para que proceda a comunicar e inscribir la nueva composición de la Junta Directiva y la modificación de estatutos aprobada en el Registro Nacional de Asociaciones.

NOTA.- Este acta queda sujeta a su aprobación y ratificación en la siguiente Asamblea General.



Fdo. Beatriz Clemente Aguado

VºBº Presidente

Secretaria

Cristóbal Sánchez Blesa